



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE BILBAO

Social ordinario 150/2012.

Sobre: Cantidad.

Demandante: Dinis Nogueira Pinto.

Demandado: UTE Arraiz, Rigor Plano y Fomento Construcciones, S.L., Obras Subterráneas, S.A., Excavaciones Viuda de Sainz, S.A., Excavaciones Cantábricas, S.A., Ceprenor, S.A., Asfaltos Uribe, S.A. y Mapfre Empresas, S.A.

Procurador habilitado: Pedro Carnicero Pro.

Interv. no actor: Amelia Pereira Borges Ribeiro.

Interv. no actor: Rafael Antonio Ribeiro Pinto.

D/D.<sup>a</sup> María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Bilbao.

Hago saber: Que en autos social ordinario 150/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.<sup>a</sup> Dinis Nogueira Pinto contra Rigor Plano y Fomento Construcciones, S.L. sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Visto el estado de las presentes actuaciones y habiéndose suspendido el señalamiento a juicio del día 9/01/14 por medio de comparecencia quedando citadas las partes comparecientes para el próximo día 19/06/2014 a las 10:10 horas de su mañana debiendo acreditarse las partes en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 horas y habiendo entregado en su día copia de demanda y demás documentos aportados de contrario, cítese a Fogasa y a Rigor Plano y Fomento Construcciones, S.L. por medio del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Y para que le sirva de citación a Rigor Plano y Fomento Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 13 de enero de 2014.

La Secretario Judicial  
(ilegible)